



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ab. Marlon Vera
Director del Centro de Equinoterapia
favor proceder con lo dispuesto
por el Sr. Prefecto Provincial
17/01/2018
Kenia Zuloaga S.

Oficio No. 00195-PG-JJV-2018
Guayaquil, 9 de enero de 2018

Señores

Lcda. Kenia Zuloaga S., **COORDINADORA GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA**
Ab. Marlon Vera D., **DIRECTOR PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA**

Ing. Patricio Ordoñez B., **DIRECTOR PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC's**
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

En sus despachos

Ref.: **Oficio No. 07962-PG-JJV-2017**

De mis consideraciones:

Acogiendo lo indicado en el Oficio No. **01287-DPCIE-MVD-2018**, de fecha 18 de diciembre de 2017, suscrito por el Ab. Marlon Vera Delgado, Director Provincial del Centro Integral de Equinoterapia, mismo que guarda relación con el Memorando No. **0872-CGMC-GPG-2017**, del Coordinador General de Mejora Continua, **apruebo** la implementación del **PROCESO DE INGRESO DE USUARIOS AL CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA**, cuya copia certificada acompaño.

Ante lo expuesto, sírvanse proceder, previo al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas internas vigentes, lo que a continuación detallo:

- **El Director Provincial del Centro Integral de Equinoterapia**, se encargará con la difusión, aplicación y del cumplimiento obligatorio del proceso en mención.
- **El Director Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC's**, se encargará de la publicación del **PROCESO DE INGRESO DE USUARIOS AL CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA**, en el portal web institucional.
- **La Coordinadora General de Inclusión Social y Cultura**, realizará el seguimiento respectivo del proceso en mención.

Atentamente,


Jimmy Jairala Vallazza
PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS
JJV/JAS/Olga



COORDINACIÓN GENERAL DE
INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA
RECIBIDO POR: *Mayra R.*
FECHA: 17/01/18 HORA: 12:48

Adj.- Lo indicado
c.c.: Ing. Aldo Farfán P., Coordinador General Administrativo-Financiero
Archivo

(11 ejemplares)

 **Prefectura
Guayas**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

Oficio No.01287-DPCIE-MVD-2018

Guayaquil, 3 de enero de 2018

Lcdo. Jimmy Jairala Vallazza
PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su despacho.-

Ref.: Oficio No.07962-PG-JJV-2017

De mi consideración:

En atención al oficio **Oficio No.07962-PG-JJV-2017**, con fecha 30 de noviembre de 2017, suscrito por usted, en el que remite copia del memorando No.0872-CGMC-GPG-2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, firmado por el Ab. Pavlo Llerena Matinetti, Coordinador General de Mejora Continua, referente a la implementación del PROCESO DE INGRESO DE USUARIOS AL CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA, informo:

- De acuerdo a las reuniones sostenidas, y observaciones en las que revisamos el proceso en mención, entre el personal del CIE y Mejora Continua, hemos APROBADO los documentos anexos en los términos acordados.
- Así mismo, la Ps. Gia Badillo Taiano, Jefe de Psicología del CIE, quien formo parte de la revisión y aprobación de los documentos que se implementaron en el Proceso de Ingreso de Usuarios al CIE, mediante memorando No.063-DPCIE-GBT-2018, manifiesta que luego de una segunda revisión sugiere que se mantengan este formato para el INGRESO DE USUARIOS AL CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Marlon Vera Delgado

DIRECTOR PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA

C.C.: Lcda. Kenia Zuloaga Sánchez, Coordinadora General de Inclusión Social y Cultura
Ab. Pavlo Llerena Matinetti, Coordinador General de Mejora Continua

Archivo

MVD/José

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
SECRETARÍA GENERAL



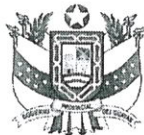
Anexos:

Fecha: 03 ENE 2018 Hora: 10:00

La recepción de esta solicitud, no significa que su contenido este aprobado.

Guayas





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

MEMORANDO NO. 0872-CGMC-GPG-2017

DE: COORDINADOR GENERAL DE MEJORA CONTINUA
PARA: PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
REF.: INGRESO DE USUARIOS AL CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA

En virtud a las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos asignadas a esta Coordinación General:

1. *Coordinar la definición de estándares para la presentación de manuales administrativos, diseño de metodologías y herramientas.*
2. *Coordinar y aprobar los parámetros y lineamientos para levantar, optimizar y presentar procesos institucionales.*

Solicito a usted muy respetuosamente se sirva AUTORIZAR la implementación del PROCESO DE INGRESO DE USUARIOS AL CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA, mismo que fue consensuado, revisado, validado y suscrito por los responsables de cada una de las áreas involucradas.

El proceso citado en la referencia, será publicado en el portal web institucional, en el siguiente link: <https://portalinterno.guayas.gob.ec/paginas/procesos-y-normativas>.

Agradezco de antemano su amable atención

Atentamente,


Ab. Pavlo Llerena Martinetti
COORDINADOR GENERAL DE MEJORA CONTINUA

Cc: Archivo
Dirección Provincial del Centro Integral de Equinoterapia
Coordinación General de Inclusión Social y Cultura

Elaborado por: Estefanía Vera Ronquillo



COORDINACIÓN GENERAL DE
INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA
RECIBIDO POR: *Mayra R.*
FECHA: 29/11/17 HORA: 10:54



MEJORA CONTINUA 

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
SECRETARÍA GENERAL



Anexos: 11
Fecha: 29 NOV 2017 Hora: 12:46

La recepción de esta solicitud, no significa que su contenido este aprobado. *[Firma]*

1. Objetivos

Establecer los pasos y procedimientos para llevar a cabo el proceso de ingreso de los usuarios que accederán a los servicios del CIE.

2. Alcance

El documento será de conocimiento para todas las Unidades administrativas del GADPG y al público en general.

3. Normativa legal

- Constitución de la República del Ecuador
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Reglamento para la difusión de publicidad en los medios de comunicación social en cuya producción participen o esté dirigida a niñas, niños y adolescentes (Resolución No. Cordicom-2014-ple-039)
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Provincial del Guayas.

4. Definiciones y/o Abreviaturas

GADPG: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

DPCIE: Dirección Provincial del Centro Integral de Equinoterapia.

CIE: Centro Integral de Equinoterapia.

Recepción o Información: Área encargada de proporcionar la información necesaria a las personas que acuden al centro.

Usuario: Persona que recibirá los servicios del CIE

CIE.10: Código de Clasificación Internacional de Enfermedades

5. Unidades que intervienen en el proceso

Dirección Provincial del Centro Integral de Equinoterapia y usuarios.

6. Generalidades

El CIE es una Unidad del GADPG, que brinda de forma gratuita servicios terapéuticos que permitan mejorar el desarrollo y calidad de vida de la ciudadanía.

Nota: También se puede obtener información acerca del CIE y los servicios que presta a través de la página web www.guayas.gob.ec o a los teléfonos asignados al CIE, número 2-145902

7. Disposiciones generales

En el CIE se respetarán los siguientes principios éticos:

- Respetar los intereses, dignidad, derechos, deseos y necesidades del usuario.
- Proporcionar al usuario un servicio competente y esmerado, con la máxima calidad y eficacia.

Para el ingreso de la persona con discapacidad al CIE, se deberá presentar los documentos establecidos como requisitos para el efecto.

Para efectos de su permanencia en el CIE, se requerirá que dentro de los 60 días laborables posteriores al ingreso del usuario, se entreguen los documentos que quedaron pendientes en el momento del ingreso.

En caso de tener 3 (tres) faltas consecutivas injustificadas a las terapias programadas se cederá el cupo para el goce de los servicios a un nuevo usuario.

El reingreso por pérdida de cupo, deberá ser tramitado en recepción con el respectivo formulario (ANEXO 4) en un plazo de hasta 60 días.

Todo posible usuario de los servicios del CIE, para gozar de sus servicios, deberá pasar por 3 valoraciones: la médica, la psicológica y física.

Todos los usuarios deberán tener un expediente individualizado redactado en términos precisos, comprensibles y completos, garantizando la confidencialidad de la información en él contenida.

Los jefes de cada área serán los responsables de supervisar los procedimientos que permitan la operación y funcionamiento del CIE y de los programas que se llevan a cabo en él.

8. Descripción

Para el ingreso del usuario al CIE se procederá de la siguiente manera:

1. El representante legal del usuario, acude al CIE presentando los siguientes documentos en el área de Recepción e Información:
 - Copia de cédula del representante legal del usuario, que lo registre.
 - Cédula de la persona con discapacidad que se beneficiará de los servicios del CIE.
 - Certificado del especialista particular o público, donde indique el diagnóstico con el sello de la Institución que lo expide y/o carnet de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública o CONADIS.
2. El personal del área de recepción e información revisa los documentos verificando que se cumplan los requisitos, y entrega al representante legal del usuario los siguientes formularios:
 - Ficha de inscripción (ANEXO 1)
 - Carta de autorización de uso de imagen¹ (ANEXO 2)
 - Carta de compromiso (ANEXO 3)

¹ MEMORANDO No. 04121-PSP-MCT-GPG-2017

PR-GPG-CIE-001

MEJORA CONTINUA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL GUAYAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Que la información que antecede es igual al original que reposa en los archivos del Gobierno Provincial.

Guayaquil, 09 ENE 2018

Ab. Jorge Antonio Ariza Stegg
Secretario Provincial de Planeación
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL GUAYAS

3. El representante legal del usuario, deberá llenar y suscribir la ficha de inscripción y la carta de compromiso proporcionada por el CIE.
La carta de autorización de uso de imagen debe ser firmada de manera opcional, a criterio del representante legal del usuario.
4. El área de Recepción e Información revisa que la información de dichos documentos esté completa y firmada.
Posteriormente remite la ficha de inscripción al médico general que realizará la evaluación médica.
5. El médico general realiza la evaluación médica al usuario y emite su ficha, el cual remite junto con el/los certificados de discapacidad proporcionados por el padre o representante legal, a los especialistas para las siguientes evaluaciones:
 - Evaluación psicológica
 - Evaluación física
6. Los especialistas elaboran el respectivo informe físico y psicológico, y conjuntamente al informe del médico general, se determina los tipos de servicios que el usuario va a recibir. Esta actividad se denomina estudio de caso y en ella participan:
 - Jefe de terapia y/o jefe de Psicología
 - El médico general
 - Psicóloga
 - Terapeuta físico
7. Una vez realizado el estudio de caso, el especialista llena el formulario de asignación de terapias (ANEXO 5) referente a los servicios que va a recibir el usuario en base a la disponibilidad de los cupos disponibles y es entregado al representante legal.
8. El representante legal firma el formulario donde se detallan los servicios que recibirá el usuario, este registro quedara como constancia en su carpeta y se compromete a asistir en los horarios establecidos.
9. Una vez que se designan las terapias al usuario, cada profesional realiza una entrevista inicial al padre de familia o representante legal y usuario para saber en qué estado y en qué nivel se encuentra. En esta instancia se considera que el usuario ha ingresado al CIE.²

Nota: Como parte de la etapa de adaptación del usuario al CIE se podrá permitir al representante legal del mismo, el ingreso a los servicios de terapias con el fin de proporcionarle mayor tranquilidad y seguridad al usuario, y para inculcar el involucramiento del padre o representante legal en la rehabilitación y desarrollo de su representado.

9. Frecuencia del proceso

Cada vez que una persona quiera ingresar a recibir los servicios del CIE.

10. Riesgos del proceso

Que los representantes no cuenten con la documentación establecida como requisitos para este proceso, lo que no permite asignar la terapia específica a su condición.

² Ver el Instructivo de Ejecución de Servicios del Centro Integral de Equinoterapia

11. Indicadores de Gestión

#	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA
1	PORCENTAJE DE SERVICIOS REALIZADOS EN EL MES	$PST = \frac{\text{SERVICIOS REALIZADOS}}{\text{TERAPIAS AGENDADAS}}$	95%	Mensual

12. Registro

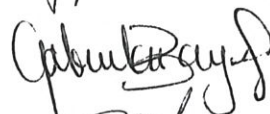
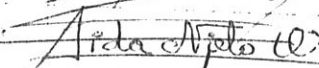
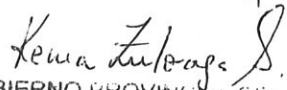
NOMBRE	UBICACIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	RESPONSABLE
CARPETA DE CADA USUARIO INGRESADO AL CIE DONDE SE ENCUENTRA CLASIFICADO POR DÍA, Y ORDEN ALFABETICO. BASE DE DATOS (EXCEL)	CIE	7 años	ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DEL CIE

NOTA: Los documentos de soporte permanecerán el tiempo mínimo señalado con el fin de contar con un respaldo ante observaciones y/o requerimientos de la Contraloría General del Estado, en virtud de su facultad para pronunciarse sobre las actividades de las instituciones del Estado, y los actos de las personas sujetas a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de conformidad con su artículo 71.

13. Control de cambios

NO APLICA.

14. Firmas de Revisión y Aprobación

ACCIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Tnlga. Estefanía Vera Ronquillo	Analista 1 Administrativo	
	Ing. Gabriela Bayas García	Analista 9 de Gestión por Procesos	
	Ing. Lissette Flores Barcia	Jefe de Procesos y Mejora Continua	
Revisado por:	Ab. Pavlo Llerena Martinetti	Coordinador General de Mejora Continua	
	Lcda. Aida Nieto Orellana	Jefe de Terapia	
	Psic. Goa Badillo Taiano	Jefe de Psicología	
Aprobado por:	Ab. Marlon Vera Delgado	Director de Centro Integral de Equinoterapia	
	Lcda. Kenia Zuloaga Sánchez	Coordinador General de Inclusión Social y Cultura	

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

PR-GPG-CIE-001

MEJORA CONTINUA

CERTIFICO

La Fotocopia que antecede es igual al original que reposa en los archivos del Gobierno Provincial del Guayas

Avila Stagg

Avila Stagg
GERAL
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

ANEXO 1

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE EQUINOTERAPIA

FICHA DE INSCRIPCION

DATOS DEL USUARIO

Nombres y Apellidos _____

Cédula de Identidad _____ Fecha de Nacimiento _____

Edad _____ Sexo _____ Carnet No. _____

Domicilio _____

Provincia _____ Cantón _____

Ciudad _____ Parroquia _____

Tipo de Discapacidad: Física _____ % Intelectual _____ % Visual _____ %

Auditiva _____ % Psicosocial _____ %

Grado de Discapacidad: Leve _____ Moderado _____ Grave _____

Diagnóstico: si _____ no _____ CIE. 10 _____

Diagnóstico _____

Entidad que emite el Diagnóstico _____
(Presentar el diagnostico hasta 60 días)

Asiste a otros centros terapéuticos: SI _____ No _____

Nombre de la Institución _____

Tiene algún tipo de seguro: IESS _____ Seguro Particular _____ Otros _____

Recibe atención Médica en: Particular _____ IESS _____ MSP _____

Fundaciones _____ Dispensarios Médicos _____ Junta de Beneficencia _____

Otros _____ Nombre: _____

Escolarización: Regular _____ Especial _____ Otros _____

Particular _____ Fiscal _____ Fiscomisional _____

Nombre de la Institución _____

CENTRO DE
EQUINOTERAPIA

Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf.: (593-4) 2145900-2145902
www.guayas.gob.ec/equinoterapia

Prefectura
Guayas

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CERTIFICO

Que la Fotocopia que antecede es igual al original que reposa en los archivos del Gobierno Provincial del Guayas.

Guayaquil, 09 de Mayo de 2019

Antonio Avila Stagg
GERENTE GENERAL
PREFECTURA PROVINCIAL DEL GUAYAS



DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE EQUINOTERAPIA

**CARTA DE AUTORIZACION
DE USO DE IMAGEN**

Yo, _____ Ecuatoriano/a,

Mayor de edad, domicilio/a en _____

Identificado/a con número de CI. _____ de _____ años de edad,

Autorizo la realización de tomas fotográficas y de video a mi hijo/a

_____, para USO EN MEDIOS DE

COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS, a difundirse
a nivel nacional.

Declaro conocer las condiciones que involucran el uso de las imágenes para los fines señalados.

Firma del Representante

Fecha: _____

Celular: _____


CENTRO DE
EQUINOTERAPIA

Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf.: (593-4) 2145900-2145902
www.guayas.gob.ec/equinoterapia

 Prefectura
Guayas

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CERTIFICO
Que la Fotocopia que antecede es igual a
original que reposa en los archivos de
Gobierno Provincial del Guayas.

Guayaquil, _____ 09 FEB 2018

Antonio Avila Stagg
GENERAL
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

ANEXO 3

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE EQUINOTERAPIA

CARTA DE COMPROMISO

Yo, _____ con CI _____

Certifico que mi representado/a _____ con CI _____, se encuentra bajo mi total responsabilidad en el Centro Integral de Equinoterapia cuando asiste a sus respectivas terapias de rehabilitación y está siempre bajo mi supervisión y cuidado.

Además dejo constancia que he sido informado de lo siguiente:

-El usuario no podrá tener 3 faltas consecutivas injustificadas, porque será retirado/a del servicio de Terapias.

-Solo podrá tener 2 re-ingresos dentro de un mismo año, siempre y cuando haya justificado formalmente las inasistencias, y estará sujeto a disponibilidad de cupo.

-Para recibir Equinoterapia, la persona debe tener una valoración favorable del terapeuta asignado del Centro Integral de Equinoterapia.

-Se mantendrá permisos de asistencia solo por 1 mes, previamente justificación formal con certificado. Después del mes de permiso deberá realizar el re-ingreso correspondiente.

-Debe cumplir con los requisitos de inscripción, de lo contrario el usuario será suspendido del servicio de terapias.

-Para agregar una nueva terapia debe acercarse a recepción y mediante formulario solicitarlo

-Los terapeutas no están autorizados a cambiar horarios de los usuarios

-Debe justificar todo tipo de faltas, es decir enfermedad del usuario, representante, (certificado médico), calamidad doméstica, asunto económico, (carta), etc.

-Por otro lado solicitamos cordialmente mantener limpio el Centro.

Teniendo conocimiento de esta información desligo de toda responsabilidad al Centro Integral de Equinoterapia del Gobierno Provincial del Guayas.

Firma del Representante

Fecha _____
Celular _____

CENTRO DE
EQUINOTERAPIA

Km. 10,5 vía a Samborombón
Telf.: (593-4) 2145900-2145902
www.guayas.gob.ec/equinoterapia

Prefectura
Guayas

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CERTIFICO

Que la Fotocopia que antecede es igual al original que reposa en los archivos del Gobierno Provincial del Guayas.

Subyaquil.....

Antonio Ayala Stagg
GENERAL
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE EQUINOTERAPIA

ANEXO 4

Samborondón, __ de __ del 201__

CARTA DE REINGRESO

Abogado
Marlon Vera Delgado
Director del Centro Integral de Equinoterapia

Por medio de la presente, yo _____

Con C.I. _____, solicito el reingreso de mi representado/a _____

_____ con C.I. _____, a las terapias que recibió el día: _____

Terapias:

1) _____ Hora: _____

2) _____ Hora: _____

3) _____ Hora: _____

De antemano entiendo que el antiguo horario estaría sujeto a cambios.

Por la atención prestada a la presente, quedo agradecido/a.

Atentamente,

Firma: _____

Celular: _____

CENTRO DE
EQUINOTERAPIA

Km. 10,5 vía a Samborondón
Telf.: (593-4) 2145900-2145902
www.guayas.gob.ec/equinoterapia

Prefectura
Guayas

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CERTIFICO

Que la Fotocopia que antecede es igual al original que reposa en los archivos del Gobierno Provincial del Guayas.

Fecha: _____

Avila Stagg

ANEXO 5

CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS		
USUARIO: _____		DIA _____
PERIODO: _____		INGRESO: _____ RE-INGRESO: _____ CAMBIO: _____
Fecha: _____		

Psicología _____ Pedagogía _____ Lenguaje _____ Música _____ T.Ocupacional _____ Horticultura _____ Arteterapia _____	Equinoterapia _____ Terapia Física _____ Mecanoterapia _____ E. Temprana _____ E.T. Física _____ Hidroterapia _____ Deporte _____ Baile _____
_____ Firma del Representante	_____ Firma del Responsable de Asignación de Terapias

CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS		
USUARIO: _____		DIA _____
PERIODO: _____		INGRESO: _____ RE-INGRESO: _____ CAMBIO: _____
Fecha: _____		

Psicología _____ Pedagogía _____ Lenguaje _____ Música _____ T.Ocupacional _____ Horticultura _____ Arteterapia _____	Equinoterapia _____ Terapia Física _____ Mecanoterapia _____ E. Temprana _____ E.T. Física _____ Hidroterapia _____ Deporte _____ Baile _____
_____ Firma del Representante	_____ Firma del Responsable de Asignación de Terapias

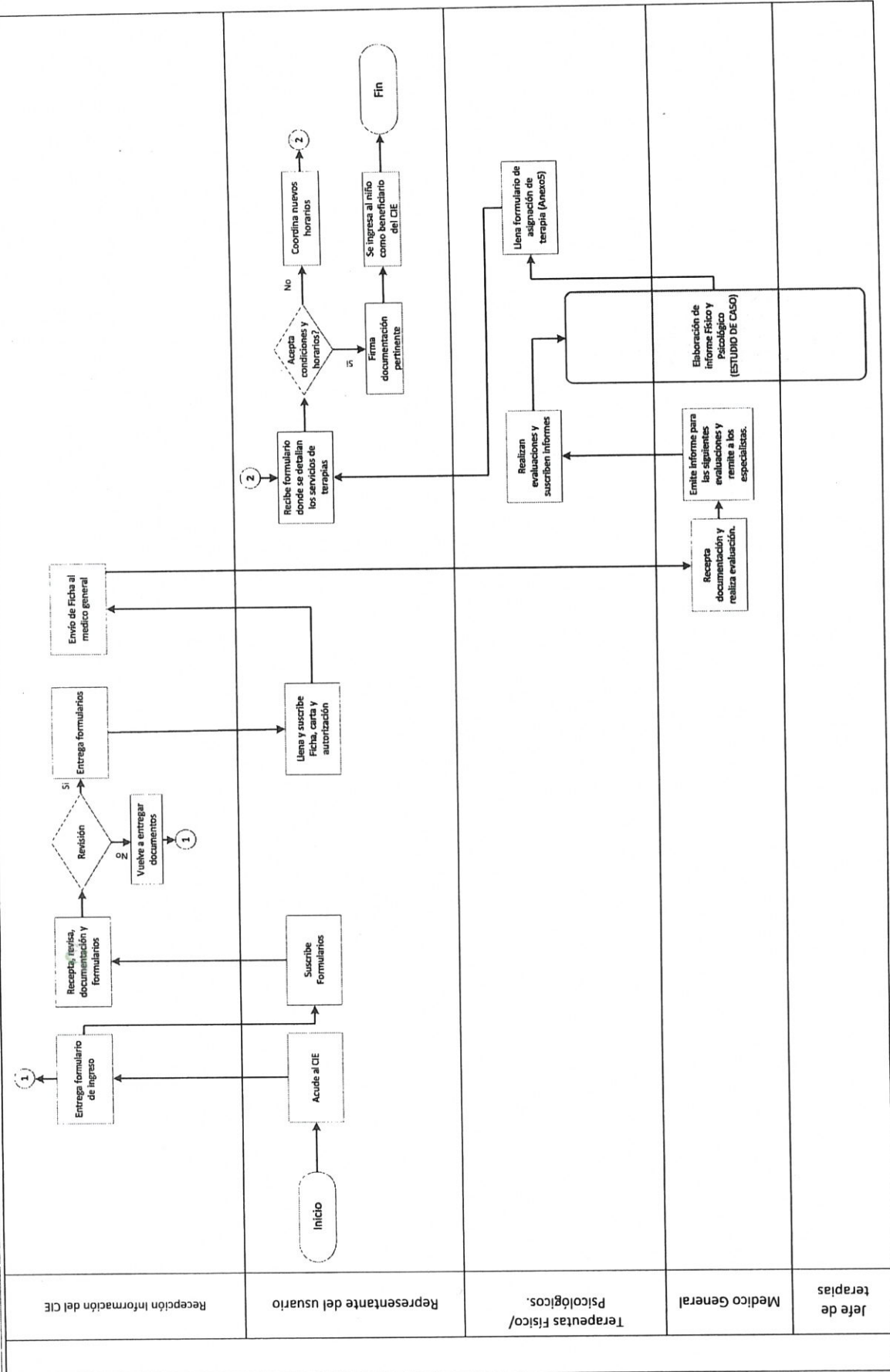
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CERTIFICO
 Que la Fotocopia que antecede es igual al
 original que reposa en los archivos del
 Gobierno Provincial del Guayas.

Guayaquil

Ab. José Antonio Avila Stagg
 SECRETARIO GENERAL
 DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

PROCESO DE INGRESO DE USUARIOS AL CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA.



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CERTIFICO

Que la Fotocopia que antecede es igual al original que reposa en los archivos del Gobierno Provincial del Guayas.

En Avila Stagg
Jefe de Terapias
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS